

## ANTONIO J. ALONSO UREBA

Consejero, Secretario General y del Consejo de administración TELEFÓNICA, S.A.

Telefónica, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio del presente escrito

## **COMUNICA**

Telefónica, S.A. informa que los anuncios relativos a los pagos de intereses de las obligaciones previstos en el Folleto Informativo de Emisión de Obligaciones "Marzo-98" (Código ISIN ES0278430923), registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 3 de febrero de 1998, y en el Folleto Informativo de Emisión de Obligaciones "Febrero-00" (Código ISIN ES0278430964), registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 17 de febrero de 2000, no podrán ser publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, aunque sí se procederá a la publicación de estos anuncios en un periódico de difusión nacional.

En Madrid, a 14 de febrero de 2005.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES - MADRID -